Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

015

USHUAIA, 30 AGO 2023

VISTO el Expediente N° E-67163/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa para la adquisición de adquisición de servicios aduaneros relacionados con conceptos de manipulación, transbordo, liberación, nacionalización, entre otros, sobre los bienes donados por la "Fundación Noruega Hjelpemiddelfondet", destinado a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden 17, el área pertinente recomendó pre-adjudicar la mencionada compra directa a la firma SANABRIA SUSANA MABEL C.U.I.T. N° 27-13907508-6 por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 57/100 ($ 1.256.244,57), en sus renglones N° 1 y N° 2, por único oferente, ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I, N° 3635/22, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y su modificatoria Resolución C.G.P. N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 188/23 Anexo I y N° 3427/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/23 RAF

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

126, de contratación directa para la adquisición de adquisición de servicios aduaneros relacionados con conceptos de manipulación, transbordo, liberación, nacionalización, entre otros, sobre los bienes donados por la "Fundación Noruega Hjelpemiddelfondet", destinado a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a favor de SANABRIA SUSANA MABEL C.U.I.T. N° 27-13907508-6 por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 57/100 ($ 1.256.244,57). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9105UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificación 30000, RAF 126, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C.A. N° 015 /2023.-

G.T.F.
M.S.

Subsecretario de Coordinación Administrativa
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales